

# **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 106 Jueves 6 de junio de 2019 Pág. 5654

### SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4786 APARCAMIENTOS DEL SUR, S.L.

Los Administradores mancomunados de la mercantil "Aparcamientos del Sur, S.L.", convocan la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, de acuerdo con lo previsto en los artículos 166 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante la "LSC") y atendiendo al artículo 10 de los Estatutos sociales de la mercantil, artículo 176 de dicha Ley en cuanto al plazo previo de convocatoria, para la celebración en la Notaría de don José María de Prada Guaita, calle Santa Engracia, 6, 2.º, 28010 (Madrid), según lo dispuesto en el artículo 203 de la LSC, para el próximo día 25 de junio de 2019, a las diecisiete horas, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente:

#### Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados relativa al ejercicio 2017.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2017.

#### Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Información a los socios sobre el estado del procedimiento de expropiación de terrenos de la sociedad, y propuesta de reparto de los importes recibidos hasta la fecha (391.218,96 euros + 4.340.027,30 euros más IVA) y los que se han recibido el 13 de mayo de los corrientes (11.021.903,48 euros y 110.608,61 euros) del Ayuntamiento de Madrid. Fijación de criterios para él reparto de dividendos presentes y futuros.

Segundo.- Propuesta y aprobación, si procede, de acuerdo de disolución de la Sociedad Aparcamientos del Sur, S.L.

Tercero.- Propuesta y probación, si procede, del nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.- Propuesta y aprobación, si procede, del reparto de los bienes de la mercantil entre los socios de acuerdo su porcentaje de participación.

Quinto.- Propuesta y aprobación, si procede, de reparto de dividendos a cuenta.

Sexto.- Lectura, y en su caso, aprobación del acta.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 106 Jueves 6 de junio de 2019 Pág. 5655

En cumplimiento de lo dispuesto en la LSC, se pone en conocimiento de los Señores socios que:

En cumplimiento del artículo 175 de la LSC y atendiendo a la Imposibilidad de convocar junta general en el domicilio social de la mercantil Aparcamientos del Sur, S.L., debido a la ocupación de la finca por expropiación del Ayuntamiento de Madrid, se ha fijado lugar de celebración distinto al domicilio social en el término municipal de Madrid.

Se informa a los socios que la Junta será asistida por notario de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la LSC.

Podrán hacerse representar en la Junta General por su cónyuge, ascendiente o descendiente, por otro socio o por persona que ostente poder General conferido en documento público con facultades para administrar todo. el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional (art. 183 LSC).

Con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día (art. 196 LSC).

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (art. 272.2 LSC), así como examinar en el domicilio social el texto íntegro de dicha documentación. A este respecto se pone en conocimiento de los accionistas que dicha documentación podrá ser obtenida a través de correo electrónico de los administradores mancomunados dada la actual carencia de domicilio social operativo.

Madrid, 8 de mayo de 2019.- Los Administradores mancomunados, María Dolores Sanz Moreno, Fernando Aporta Sosa y José Ángel Pascual Sanz.

ID: A190033153-1